

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7510**      *SERVICIOS ESPECIALES DE BELLEZA, S.L.*

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del juzgado de lo social número 28 de Madrid, hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 122/08 de éste juzgado de lo social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Antonio Muro Leyva, María Elena Muñoz Pavón, Carlos Leal Llamas y Rosa María Rodríguez Sánchez contra la empresa Servicios Especiales de Belleza SI sobre despido, se ha dictado auto de fecha 26 de marzo de dos mil nueve por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia Total por importe de 46.785,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido la presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 26 de marzo de 2009.- Secretario judicial.

ID: A090019720-1